



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Paseo de Roma, s/n, Edif.B. Planta 2ª
 06800-Mérida (Badajoz)
 Telfs: 924005511 / 924005387

IMPUESTO SOBRE APROVECHAMIENTOS
CINEGÉTICOS

Declaración de alta
en el Padrón Fiscal de Cotos de Caza

REFERENCIA Nº

D-070

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO D-070 DE DECLARACIÓN DE ALTA EN EL PADRÓN FISCAL DE COTOS DE CAZA

La presentación de la declaración-liquidación (modelo D-070), e ingreso simultáneo de la deuda tributaria, mediante el modelo 050 (en el que se consignará el Nº de código 10702-1), se efectuará previamente a la solicitud de la primera autorización administrativa de aprovechamiento cinegético.

IMPORTANTE: Se presentará el original de este documento y una fotocopia del mismo, la cual se devolverá sellada acreditando la presentación de la Declaración de alta en el Padrón Fiscal de Cotos de Caza.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO D-070

- (1) Nº de matrícula del coto: Consigne el asignado por la D.G. del Medio Natural.
 Consigne el municipio en que radique la mayor extensión superficial del coto.
- (2) Cumplimente obligatoriamente todos los datos relativos a la identificación del presentador del documento.
- (3) A cumplimentar por la Oficina Gestora del Impuesto (D.G. de Hacienda).
- (4) Cumplimente obligatoriamente todos los datos relativos a la identificación del sujeto pasivo.
- (5) Cumplimente este apartado si no coinciden con los datos consignados en el nº (4). En este caso, deberá acreditarse documentalmente el otorgamiento de representación.
- (6) A cumplimentar exclusivamente por la Dirección General del Medio Natural
- (7) Marque la casilla correspondiente a la clase de coto y al tipo de aprovechamiento, intensivo o no, en los términos definidos en el artículo 20.2 de la Ley. 8/1990.
- Indique la superficie total del coto y la parte de ésta cercada con vallas cinegéticas en los términos definidos en el artículo 4.3 del Decreto Legislativo 2/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Tributos Propios.
- Consigne la extensión superficial expresada en hectáreas en la casilla correspondiente a base imponible según la clase de coto, el tipo de aprovechamiento, la existencia o no de vallas cinegéticas y el grupo de clasificación a que se refiere el artículo 20.9 de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
- (8) Cumplimente este apartado si desea domiciliar el pago de los recibos correspondientes a las sucesivas temporadas cinegéticas.
- (9) Fecha y firma del sujeto pasivo o interesado o, en su caso, del representante.
- (10) Cumplimente obligatoriamente los datos relativos a la/s finca/s que integran el coto de caza (Página 3).
- (11) Cumplimente obligatoriamente este apartado únicamente en caso de tratarse de cotos deportivos locales (Página 4).

TEMPORADA CINEGÉTICA

/

(1) DATOS DEL COTO DE CAZA

Nº DE MATRÍCULA DEL COTO		DENOMINACIÓN DEL COTO			
UBICACIÓN PRINCIPAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		
SEDE SOCIAL DEL COTO					
VÍA	NOMBRE VÍA	Nº	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		

(2) PRESENTADOR

APELLIDOS		En, a.....de.....de.....
NOMBRE	N.I.F.	
DOMICILIO (Vía, nombre vía, nº,esc.,piso, puerta)		
MUNICIPIO	PROVINCIA	Fdo.:

(3) OBSERVACIONES

	ENTRADA EN LA OFICINA GESTORA DEL IMPUESTO
	En, a.....de.....de.....
	FECHA Y SELLO

(4) SUJETO PASIVO (TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO)

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL						N.I.F. / C.I.F.			
DOMICILIO		VÍA		NOMBRE VÍA		Nº	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			

(5) REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE						N.I.F.			
DOMICILIO		VÍA		NOMBRE VÍA		Nº	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL			

(6) DILIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

El coto reseñado ha solicitado en fecha de de de su inclusión en el registro administrativo de cotos de esta Dirección General y, resultando que cumple todos los requisitos legales para acceder a lo solicitado, se le asigna, provisionalmente, el número de matrícula , a resultas, en todo caso, del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

En de de
 EL.....(Cargo)
 Fdo.:
 (Firma y Sello de la D.G. del Medio Natural)

(7) DECLARACIÓN

CLASE DE COTO (Marque la casilla que corresponda)

Deportivo Local Deportivo no local Privado de caza menor Privado de caza mayor

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Intensivo No Intensivo

SUPERFICIE DEL COTO: Total Hectáreas Con vallas cinegéticas Hectáreas

CLASE DE COTO DE CAZA	BASE IMPONIBLE (Superficie en hectáreas)	TIPO DE GRAVAMEN POR HECTÁREA (euros / hectárea)	CUOTA PARCIAL
DEPORTIVO LOCAL	X	0,084€	€
DEPORTIVO NO LOCAL	X	0,90€	€
PRIVADO DE CAZA MENOR GRUPO I	X	2,21€	€
PRIVADO DE CAZA MENOR GRUPO II	X	3,32€	€
PRIVADO DE CAZA MAYOR NO CERCADO GRUPO I	X	3,47€	€
PRIVADO DE CAZA MAYOR NO CERCADO GRUPO II	X	4,89€	€
PRIVADO DE CAZA MAYOR CERCADO GRUPO I	X	5,21€	€
PRIVADO DE CAZA MAYOR CERCADO GRUPO II	X	7,33€	€
SUSPENSIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO (ART. 37.1)	X	0,63€	€
CUOTA TOTAL (suma de cuotas parciales)			€
RECARGO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO (ART. 27 LGT <input type="text"/> % sobre Cuota Total			€
CUOTA TRIBUTARIA (CUOTA TOTAL + RECARGO)			€
A DEDUCIR, CUOTA ABONADA IMPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Suntuarios			€

A INGRESAR (Cuota tributaria menos deducción) €
 (Este importe se trasladará a la casilla 3 del Modelo 050)

Abonado mediante Modelo 050 Nº DE CARTA DE PAGO FECHA IMPORTE INGRESADO €

(8) DOMICILIACIÓN BANCARIA (Libre de gastos para la ADMINISTRACIÓN):

El abajo firmante Sí autoriza a que los recibos correspondientes a las sucesivas temporadas cinegéticas se carguen en la cuenta que se indica mientras que no se modifiquen los datos del contribuyente o hasta nueva orden.

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESTA DOMICILIACIÓN SÓLO TENDRÁ EFECTO CUANDO LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE ORDEN, ACUERDE LA VALIDEZ DE ESTA FORMA DE PAGO.

(9) Ilmo. Sr.: En de de de

El firmante, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 90/2002, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, (D.O.E. nº 82 de 16 de julio de 2002) formaliza la siguiente declaración de alta en el Padrón Fiscal de Cotos de Caza y solicita se proceda, en lo sucesivo, a la liquidación del Impuesto establecido en la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Fdo.:
 (El sujeto pasivo o su representante)

(10) FINCAS QUE INTEGRAN EL COTO DE CAZA

Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL, PARAJE O SITIO	SUPERFICIE DECLARADA	SUPERFICIE COMPROBADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Si hubiere más de 30 fincas acotadas, se cumplimentarán tantas fotocopias de esta Página 3 como sean necesarias.

(11) RELACIÓN DE SOCIOS (SÓLO PARA COTOS DEPORTIVOS LOCALES)

- A) Nº DE SOCIOS NATURALES Y RESIDENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADIQUE EL COTO
B) Nº DE SOCIOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS ACOTADOS POR EL CLUB DISTINTOS DE LOS ANTERIORES
C) Nº DE SOCIOS DISTINTOS DE A) Y B)

Nº TOTAL DE SOCIOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	MUNICIPIO DE DOMICILIO FISCAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

Si hubiere más de 40 socios, se cumplimentarán tantas fotocopias de esta Página 4 como sean necesarias.